



Ayuntamiento de Vélez-Málaga
Secretaría General del Pleno

MODIFICACIÓN REGLAMENTO ORGÁNICO DEL PLENO Y COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE VÉLEZ-MÁLAGA

Edicto aprobación inicial

En sesión plenaria celebrada el día 27 de octubre de 2023 con carácter ordinario, se procedió a la aprobación inicial de la modificación **del Reglamento Orgánico del Pleno y Comisiones del Ayuntamiento de Vélez-Málaga**”.

Se somete la misma a información pública por espacio de 30 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, web municipal y Tablón oficial de edictos, al objeto de que los interesados puedan presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que no se presenten reclamaciones en el plazo de información pública se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces inicial.